

## EL ABOGADO TREVIJANO DESMIENTE QUE EL PAGO DE VILLAPALOS A UN PROFESOR FUERA UN SOBORNO

CINCO DÍAS. 24 MAYO 2001

El abogado Trevijano desmiente que el pago de Villapalos a un profesor fuera un soborno

Antonio García Trevijano, abogado y cuñado del profesor presuntamente sobornado por Gustavo Villapalos, ex rector de la Universidad Complutense, compareció ayer como testigo en el juicio que se sigue contra el ex rector y actual consejero de Educación de la Comunidad de Madrid.

En el banquillo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid también se sienta el ex gerente de la Complutense Jesús Calvo Soria. Para ambos, el fiscal pide tres años de cárcel y 12 de inhabilitación por delitos de prevaricación y malversación.

García Trevijano declaró que Villapalos pagó 30 millones de pesetas a su cuñado, el profesor Manuel Garrido, en concepto de indemnización por una sanción que le fue anulada y no le consta que pusiera condiciones a cambio del pago.

El fiscal acusa a Villapalos de acordar en 1995 el pago de 30 millones de pesetas a Garrido, entonces director del Departamento de Lógica y Filosofía, a condición de que no prestara declaración ante el juzgado que instrúa la querrela que presentó contra él por supuestas irregularidades en la tramitación de un expediente por el que el profesor fue apercibido, sanción luego anulada.

El día 29 de mayo, según la versión de García Trevijano, acudió con su cuñado al despacho de Villapalos y éste le ordenó al gerente Calvo Soria que efectuara el pago de los 30 millones, que al final fueron 15 millones para cada uno por deseo de Garrido, al que García Trevijano había pedido un préstamo por problemas económicos personales.

García Trevijano dijo que anteriormente le había escrito una carta al ex rector en la que cifraba la indemnización en 50 millones de pesetas basándose en que su cuñado «es de los mejores filósofos del último medio siglo. No tiene reconocido el prestigio que se merece».

El testigo dijo que no sabía que su cuñado hubiera interpuesto una querrela contra Villapalos, ni que tuviera que ir al juzgado a ratificarla al día siguiente del pago, y aseguró que hasta meses después no tuvo conocimiento de ello.